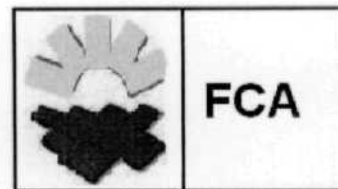




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0053142/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización de un Curso en el marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RE S UEL VE:**

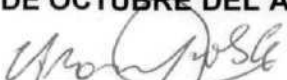
ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado de carácter presencial "**Nematodos del suelo y agricultura en Argentina**". Será Coordinado por el Dr. Marcelo E. DOUCET y serán docentes del mismo el Dr. Marcelo E. DOUCET y la Dra. Paola LAX. En tanto que el Dr. Paul de LEY será docente invitado, conforme a lo establecido por la Resolución de este Cuerpo N°363/15. Dicho Curso tendrá un total de 40 horas otorgándose 2 créditos para Carreras de Maestrías y Doctorados y un arancel de \$2.400. El Curso se realizará entre los días 21 al 25 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2°: Disponer que cubiertos los costos, con lo recaudado del Curso, se abonara al Dr. Marcelo E. DOUCET la cantidad de 20 horas y a la Dra. Paola LAX la cantidad de 20 Horas por honorarios docentes, todo ello en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3°: Establecer que el docente invitado, Dr. Paul de LEY, no percibirá honorarios, conforme a lo establecido por la Resolución de este Cuerpo N° 363/15.

ARTICULO 4°: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de las Ordenanzas HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 5°: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 756
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba